



La Razon

Viernes, 5 de agosto de 1994

21

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HERMAPROVE, HERRAMIENTAS, MATERIALES PROVEDURIA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía HERMAPROVE, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y PROVEDURIA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002848 el 4 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 2.425 L. de l. el 22 de julio de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Darío Villacrés Vélez, en su calidad de Gerente General, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 46'796.000,00; con lo cual queda elevado a la suma de S/. 50'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 11'699.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 35'097.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Segundo del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una..."

Guayaquil, agosto 2 de 1994

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL